

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13173** *ORDEN INT/2350/2006, de 19 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don Antonio Dichas Gómez, para el Mando de la Zona de la Guardia Civil de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta de Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto destinar al General de Brigada de este Cuerpo, don Antonio Dichas Gómez, para el mando de la Zona de la Guardia Civil de Andalucía.

Madrid, 19 de julio de 2006.—El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**13174** *ORDEN TAS/2351/2006, de 4 de julio, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico, convocado por Orden TAS/820/2006, de 3 de marzo, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Orden TAS/820/2006, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (C/128), y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de Marzo

de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido, y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden TAS/820/2006 de 3 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarando desiertos los puestos de trabajo que se detallan en dicho anexo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por Ley 4/1999).

Madrid, 4 de julio de 2006.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996 y Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

## ANEXO

Puesto de trabajo						Datos personales del adjudicatario			Puesto de cese			
Núm. orden	Código puesto	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	Nº R.P.	Grado	Denominación	Nivel	Ministerio	Localidad/Provincia
1	4871362	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID	PINILLA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	189593346A6305	26	CONSEJERO TECNICO	28	TS	MADRID
2	4871363	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID	LOSADA CRESPO, BEATRIZ	5044718813A1502	26	CONSEJERO TECNICO (Adscripción Provisional)	28	TS	MADRID
3	4813575	JEFE SERVICIO N26	26	A	MADRID	IBAÑEZ GOMEZ, FRANCISCO	507087446A6000	24	TCO. FORMACION OCUPACIONAL	24	TS	MADRID
4	4871364	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID	YANES COLOMA, JOSE	2831480957A6305	28	CONSEJERO TECNICO	28	TS	MADRID
5	3165850	JEFE SERVICIO DE DIVULGACION	26	AB	MADRID	ARROYO DE DIEGO, PILAR	3057066235A6305	26	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	26	TS	MADRID
6	4137581	JEFE SERVICIO RELACIONES CON LA UE	26	A	MADRID	JIMENEZ AGUEDA, MARTA	541077124A6305	24	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	26	TS	MADRID
7	4592643	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	MADRID	CORRALES ARIAS, MIRIAM ESTHER	567380913A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	MADRID
8	2776464	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	MADRID	PEREZ AZNAR, BELEN	5108166788A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	SEVILLA
9	4889974	JEFE SECCION DE APOYO N24	24	AB	MADRID	DESIERTA						
10	4871366	JEFE SECCION N22	22	BC	MADRID	CARRILLO HIDALGO, M. TERESA	5159962613A1135	20	JEFE SECCION N20	20	TS	MADRID
11	4689980	JEFE SERVICIO PERSONAL	26	AB	MADRID	RAMIS ABRIL, JOSE LUIS	4296944846A1610	24	JEFE SECCION TIPO I	24	TS	MADRID
12	4689981	JEFE SECCION DE APOYO N24	24	AB	MADRID	MORENO FERNANDEZ, CRISTINA	5046430902A1122	-	JEFE SECCION DE APOYO N24 (Adscripción Provisional)	24	TS	MADRID
13	836679	JEFE SECCION DE APOYO N24	24	AB	MADRID	SANCHEZ-VIZCAINO VALDES, AGUSTIN	79770124A6317	20	JEFE AREA OFIC. PRESTACIONES	22	TS	MADRID
14	4292612	JEFE SECCION DE APOYO N24	24	AB	MADRID	DESIERTA						
15	4681244	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	24	B	MADRID	DIAZ-MECO CUERVA, FELIX	624346546A6315	-	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	24	TS	SEVILLA
16	4871369	JEFE SECCION N22	22	BC	MADRID	FDEZ-BLANCO LOPEZ-ZUAZO,VICENTE	867598535A6025	20	JEFE SECCION N20	20	TS	MADRID
17	4871368	JEFE SECCION N22	22	BC	MADRID	IZQUIERDO LOPEZ, TERESA	1841969335A1135	20	JEFE SECCION N20	20	TS	MADRID
18	4871367	JEFE SECCION N22	22	BC	MADRID	DIEZ PEREZ, JUAN AGUSTIN	793439724A6025	20	JEFE SECCION N20	20	TS	MADRID
19	4689993	JEFE SECCION N20	20	BC	MADRID	VICENTE GONZALEZ, JORGE DE	5040685748A6025	16	JEFE NEGOCIADO N16	16	TS	MADRID
20	4073803	DIRECTOR DE PROGRAMA TECNICO	26	A	BARCELONA	PIQUE ARDANUY, TOMAS	4083460724A6305	26	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	26	TS	BARCELONA
21	736399	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	BARCELONA	DESIERTA						
22	4681224	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	MADRID	CANTALEJO GARCIA, MARCOS	1192394668A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	MADRID
23	2454266	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	MADRID	GOMEZ-CANO ALFARO, MARIA	289108735A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	MADRID
24	1015898	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	MADRID	ALONSO VALLE, FRANCISCO	247682402A6305	26	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	26	TS	MADRID
25	4854982	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	A	MADRID	RUIZ PASCUAL, M. VICTORIA	5164237402A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	BARCELONA
26	2634286	ADMINISTRADOR N24	24	AB	MADRID	DESIERTA						
27	4040483	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	SEVILLA	DESIERTA						
28	4071602	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	SEVILLA	RUIZ RUIZ, LAURA	5145037657A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	SEVILLA
29	3863790	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	SEVILLA	DESIERTA						
30	4681236	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	SEVILLA	DESIERTA						
31	4681237	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	SEVILLA	DESIERTA						
32	4681238	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	SEVILLA	DESIERTA						
33	4681240	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	SEVILLA	DESIERTA						
34	4681241	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	SEVILLA	TORRES MARTINEZ, CRISTINA	4404367435A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	SEVILLA
35	3787061	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	A	BARAKALDO/ VIZCAYA	MONTES BENEITEZ, NATIVIDAD	1425536668A6305	-	TECNICO SUPERIOR PREVENCIÓN	24	TS	BARAKALDO/ VIZCAYA
36	2742052	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	24	B	BARAKALDO/ VIZCAYA	UNZUETA ESTEBANEZ, IBON	3057870646A6305	-	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	24	TS	MADRID